

**LLAMADO LABORAL EXTERNO
PROFESORES EVENTUALES PARA EL DEPARTAMENTO DE CULTURA
INTENDENCIA DE SORIANO - 2026**

La Intendencia de Soriano llama a aspirantes para la conformación de una lista de prelación de profesores eventuales para dictar cursos y talleres en distintas áreas (ver anexo) en el Departamento de Cultura durante el año 2026.

Carga horaria semanal: mínimo 5 horas y máximo 30 horas, pudiendo la Intendencia designar a uno o más profesores para un mismo curso o taller.

Valor hora: \$ 422,57 – Pesos uruguayos cuatrocientos veintidós con cincuenta y siete centésimos nominales.

I.- Inscripción:

La inscripción deberá realizarse por la página web de la Intendencia de Soriano www.soriano.gub.uy por un plazo de 15 días corridos a partir de la fecha de la primer publicación.

En el formulario de inscripción podrá postularse hasta a un máximo de 2 (dos) cursos y/o talleres y seleccionar hasta un máximo de 3 (tres) localidades.

II.- Presentación de documentos :

A partir de la fecha de cierre de la inscripción (por vía web) por el período de 5 días hábiles el postulante deberá presentar la documentación original y copia en su localidad (en la Junta Local, Municipio y/o Dirección Cultura del lugar donde reside).

Siendo recibido por un funcionario designado anteriormente para dicha tarea (quién será responsable de controlar los originales presentados) en horario de oficina administrativa.

A) Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Carné de Salud vigente, constancia de domicilio, certificado libre de delitos sexuales, certificado de no poseer antecedentes judiciales.

En caso de corresponder se deberá presentar Carné de Manipulación de Alimentos (para orientación alimentación).

B) Carpeta de relación de méritos, estableciéndose que debe contener expresamente lo siguiente:

Nombres y apellidos. Teléfono, dirección y correo electrónico.

Experiencia laboral, indicando detalles específicos de las tareas cumplidas, fecha y duración; acreditación escrita de los mismas.

C) Constancia de estudios formales (primaria, secundaria, universidad).

D) Estudios específicos en el área (certificados y otros).

E) Formulario declaración jurada de veracidad de los datos presentados al llamado (deberá descargar e imprimir de la pagina web de la Intendencia).

Con éste, el postulante/a declara ser responsable por la veracidad de los datos ingresados en la inscripción (amparado en lo dispuesto por art. 239 del C.P.).

F) Constancia de inscripción que le llegará al correo personal.

**El postulante será responsable de comunicar la actualización de los datos de correo electrónico y número telefónico.*

III.- Requisitos excluyentes:

Ser mayor de 18 años al momento de la inscripción.

Residir en el departamento de Soriano.

Tener un mínimo de 1 (un) año lectivo de tareas relacionadas con el área del objeto del llamado.

Formación específica del aspirante para el área/s a la/s cual/es se postule.

Disponibilidad horaria para adaptarse a las tareas.

IV.- Criterios generales de ponderación:

El puntaje máximo total que podrá obtener en el llamado será de 100 puntos, de los cuales 70 puntos serán de formación y méritos y 30 puntos de entrevista con el Tribunal.

Quienes no superen los 50 puntos en formación y méritos no pasaran a la etapa de entrevista y quedaran automáticamente eliminados del llamado.

V.- Quienes no cumplan con todos los requisitos del llamado o no se presenten dentro del plazo previsto para la acreditación de comprobantes quedarán eliminados automáticamente.

VI.- Terminado el plazo el Tribunal del concurso designado para tales efectos realizará el estudio de los documentos aportados por los aspirantes con los requisitos de inscripción.

VII.- Se evaluará la carpeta de méritos presentada por cada aspirante de acuerdo a los siguientes puntajes:

- a.- Estudios formales (primaria, secundaria, terciario) - (máximo 15 puntos),
- b.- Estudios específicos para el área a la cual postula - (máximo 15 puntos),
- c.- Experiencia laboral en el área específica para la cual se postula en el ámbito privado - (máximo 20 puntos),
- d.- Experiencia laboral en el área específica en la Administración Pública - (máximo 15 puntos),
- e.- Otros méritos (congresos, seminarios) - (máximo 5 puntos).

VIII.- Entrevista

a) La cita a la lista de los aspirantes que superen el mínimo de aprobación (50 puntos ó más) será publicada en la pagina web de la Intendencia de Soriano (especificando los últimos cuatro números de cédula de identidad del postulante, día, hora y lugar de la entrevista con el Tribunal).

b) Será responsabilidad de los postulantes chequear la información y el no presentarse a la entrevista implica la eliminación automática.

c) En las instancias de entrevista el Tribunal estará conformado por tres personas; estas podrán variar según el área específica a la que postula el entrevistado:

TITULARES:

Maria Del Pino

Zoe Postiglione

Aparicio Arcaus

SUPLENTES:

Ana Flores

Pablo Poveda

Carolina Olivera

Leticia Goldmichk

Renzo Prestes

IX.- Listas de prelación:

Las listas de prelación de docentes para cursos o talleres se elaborarán en orden descendente basadas en la suma de puntajes de méritos, antecedentes y entrevista personal. Dichas listas, que definen el orden de ingreso según vacantes, se publicarán en el sitio web de la Intendencia de Soriano y tendrán vigencia hasta diciembre de 2026.

X.- Los/as postulantes darán por aceptadas las condiciones de las bases por la sola presentación al llamado.